Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 20 de julio de 2018

Núm. 83



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEARMEGIL

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/18, Presupuesto General Municipal 2018, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capitulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

	<u>Importe</u>
Capítulo 1	3.000,00
Capítulo 2	26.000,00
Capítulo 4	6.000,00
Capítulo 6	65.000,00
Total	100.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Por mayores ingresos: 6.500,00.
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales: 93.500,00.

Total: 100.000,00.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 12 de julio de 2018. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo.